

Sistema Penal Y Crimen Organizado Estrategias De Aprehension Y Criminalizacion Del Conflicto Spanish Edition

Las contribuciones aquí recogidas son reflejo de mucha y muy buena investigaci ó n. La originalidad de sus aportaciones recorre m ú ltiples aspectos que las Ciencias Penales reclaman en la actualidad, ante los retos que la sociedad actual y globalizada nos plantea, desde la tecnolog í a, la internacionalizaci ó n de los lí citos, el derecho comparado o la nueva delincuencia.

Este libro colectivo ofrece un an á lisis interdisciplinario de los principales fen ó menos delictivos en la llamada era de la globalizaci ó n y de su relaci ó n con los cambios sociales, financieros y legislativos de las ú ltimas d é cadas. Se pone el é nfasis en las pol í ticas de seguridad, el crimen organizado, el blanqueo de capitales, la administraci ó n desleal y en una serie de comportamientos financieros irregulares que est á n en la base de la actual crisis financiera. Las aportaciones son in é ditas, e incluyen dos traducciones de sendos art í culos de gran impacto internacional.

La mundializaci ó n econ ó mica, social y cultural de las ú ltimas d é cadas reporta indudables beneficios econ ó micos y pol í ticos ligados, en su mayor í a, a la supresi ó n de trabas administrativas en el comercio y en la circulaci ó n de personas, pero, en contrapartida, tambi é n globaliza el delito, y propicia la extraordinaria expansi ó n de las llamadas "multinacionales del crimen". La presente obra, tras una aproximaci ó n al contexto internacional del crimen organizado y su alcance en Espa ñ a, aborda el an á lisis jur í dico-penal de los rasgos distintivos de las dos fó rmulas de organizaci ó n delictiva aut ó nomamente sancionadas en la LO 5/2010, esto es, la organizaci ó n y grupo criminal, y pone de relieve las contradicciones que evidencia el sistema legislativo de control propuesto, en cuanto se produce el solapamiento de estos delitos con otras formas asociativas a n vigentes, como la asociaci ó n lí cita, y con los subtipos agravados de pertenencia a organizaci ó n o grupo criminal, previstos en determinadas á reas delictivas. La autora examina, asimismo, el modelo de atribuci ó n de responsabilidad penal a los miembros y colaboradores de estas agrupaciones organizadas, el tratamiento penol ó gico de la colaboraci ó n activa en la desactivaci ó n de la estructura criminal, y las posibles soluciones a las relaciones concursales que se generan, finalizando con el estudio del papel del comisio en la lucha contra la delincuencia organizada.

Delincuencia organizada

Uso leg í timo de la fuerza

Aspectos penales, procesales y criminol ó gicos

Una propuesta de combate

Seguridad p ú blica y justicia

Criminalidad organizada y terrorismo.Formas criminales paradigm á ticas

El Crimen organizado avanza y se desarrolla progresivamente hacia nuevas perspectivas cada vez más sofisticadas y difíciles de perseguir, siendo a día de hoy una amenaza de naturaleza transnacional, flexible y opaca con una enorme capacidad desestabilizadora. La dimensión actual de este fenómeno criminal, su globalización y transversalidad exige de los distintos Estados una respuesta institucional y normativa eficaz. Ahora bien, esta deseada eficacia no ha de alcanzarse a toda costa y poniendo en riesgo el sistema de derechos y garantías básicas de nuestro proceso penal. Es por ello que la búsqueda de la eficacia requiere de una dimensión estratégica en la respuesta institucional y normativa de los distintos Estados. Esta perspectiva permitirá coordinar las políticas criminales sobre una base jurídica integrada, completa, transversal y eficiente que facilite a los operadores jurídicos actuar con seguridad y dinamismo. Como paso previo, es preciso valorar los retos y amenazas existentes, las potencialidades o deficiencias de los instrumentos con los que se cuentan y las aportaciones que distintas experiencias, llevadas a cabo, concretan. En este marco, en la presente obra se han articulado cinco secciones, en las que se abordan con extraordinario rigor y acierto perfiles estratégicos básicos para el diseño y articulación de una respuesta institucional y normativa eficaz al crimen organizado. En primer lugar, se tratan los retos y amenazas que supone la globalización del crimen organizado, pues este es un análisis previo y necesario, para a continuación ocuparse de los instrumentos y órganos especializados en la lucha contra el crimen organizado, en especial de los avances y profunda transformación que ha sufrido la Fiscalía y otros órganos en el desarrollo de sus capacidades para enfrentarse a este fenómeno criminal. Como tercera línea estratégica, en esta batalla desigual en la que el crimen organizado se adapta en tiempo real a los avances tecnológicos modifica

La libre circulación de personas, bienes y servicios entre los distintospaises, ha determinado como contrapartida la globalización del crimen. Este complejo fenómeno incide profundamente en el modus operandi de la delincuencia, transformándolo y abriendo caminos inéditos.

Son múltiples las perspectivas desde las que se puede analizar la criminalidad en el siglo XXI, pero son tres los elementos clave que queremos abordar en la presente obra, debido a que se han revelado como esenciales en la reforma del crimen organizado. Se trata del carácter transnacional de un fenómeno que va más allá del Estado, por la presencia de grupos, integrados cada vez más por un mayor número de personas, perfectamente estructuradas y con lógicas muy jerarquizadas, y la digitalización de los mismos gracias al uso generalizado de internet, de las aplicaciones de inteligencia artificial, y en general, de las nuevas tecnologías. Estos nuevos modelos de criminalidad y de criminales requieren la elaboración de una estrategia de lucha y de respuestas desde el derecho penal sustantivo y procesal, que permitan adaptar los sistemas de justicia a tales desafíos. Por todo ello, la presente obra, tiene la finalidad de contribuir al debate en torno a las principales cuestiones operativas y normativas y a las perspectivas de reformas, para adaptar los sistemas de justicia a la criminalidad organizada transfronteriza y digitalizada. Del análisis de estas aportaciones resultan que tres son los principales «frentes» abiertos, cuya regulación y/o reforma son determinantes para una política criminal más eficaz y efectiva. En primer lugar, la investigación en canales de comunicación y la protección de datos en la investigación criminal: en segundo lugar, la búsqueda, localización y privación de activos en la lucha contra el crimen organizado; y por último la corrupción y las redes criminales. Ahora bien, la adopción y el correcto funcionamiento de las medidas adoptadas en estos ámbitos dependen de la fuerza de los mecanismos de cooperación judicial en materia penal tanto entre los Estados de la UE como con los países terceros, y en general de los sistemas de justicia y de su capacidad de adaptación al nuevo contexto. Dichos instrumentos constituyen las bases, los elementos necesarios, para una progresiva consolidación de un espacio de justicia común. Dichos En otros términos, sin confianza mutua y, por lo tanto, sin el intercambio estructurado de datos, documentos, informaciones y sin relaciones o quizás mejor dicho «redes» (networks) entre los actores involucrados no puede haber una respuesta suficiente.

Esta obra realiza un estudio exhaustivo del fundamento, la regulación y la eficacia de los diferentes mecanismos de protección a testigos, víctimas, computados y agentes encubiertos, en casos de criminalidad organizada. La importancia del objeto de estudio radica en que los mecanismos de protección a testigos en procesos de criminalidad organizada son una herramienta fundamental y al mismo tiempo controvertida. Fundamental, ya que el testimonio puede poner en riesgo la vida, la seguridad o la libertad de los testigos o familiares; y controvertida, ya que los mecanismos de protección pueden poner en tela de juicio los principios fundamentales que inspiran el proceso penal y las garantías procesales.

Criminalidad organizada y reparación. Hacia una propuesta político-criminal que disminuya la incompatibilidad entre ambos conceptos

El delito de organización criminal: fundamentos y contenido de injusto

Estructura típica e injusto

Las organizaciones criminales. Sistemas de injusto autónomo

Perspectivas de reforma

viejes y nuevas racionalidades punitivas

En este libro el lector encontrará una aproximación rigurosa y contundente a un fenómeno latente en España: la extorsión a empresas por parte del crimen organizado, haciendo hincapié en la protección de las víctimas. A partir de un estudio teórico desde la perspectiva criminológico-penal de sus formas de manifestación, la autora analiza la respuesta aplicada desde el Derecho Público mediante un detallado examen de treinta y un casos reales de prácticas extorsivas a empresas ocurridos en España en los últimos años. Además, se incluyen iniciativas de mejora elaboradas a partir del estudio de buenas prácticas en la respuesta italiana, país que cuenta con una mayor experiencia en su represión debido a la tradicional presencia de la mafia. Estas propuestas incluyen la adopción de medidas de tipo legal que refuercen las fórmulas de éxito en la lucha contra el crimen organizado, de tipo económico y empresarial que consideren la doble victimización de los empresarios, y de la que se deriva la idea de proteger tanto a las personas como a sus negocios, y de tipo social promoviendo la cultura de la legalidad mediante la resistencia empresarial en bloque y la implicación de la sociedad civil en el apoyo a quienes rechacen las exigencias extorsivas. La extorsión a empresas por parte del crimen organizado ha sido el objeto de investigación del proyecto europeo CRRU (Countering Extortion Racketeering in the EU) cofinanciado por la Comisión Europea del que la autora formó parte, y también el tema central de su tesis doctoral, dentro del programa de Derecho, Gobierno y Políticas Públicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

Testigo es la persona que describe al juzgador los hechos. Se trata de un medio de prueba, porque se acepta que presencié el evento que nos interesa, el testigo se constituye en un sujeto casi infaltable en cualquier proceso. Así este trabajo de investigación cubre un aspecto que mi experiencia como juzgador revela que no es fácil abordar, la figura del testigo protegido en los juicios criminales contra integrantes del crimen organizado.

Jalisco a futuro (JAF) es un instrumento útil para la planeación y el diseño de programas y proyectos estratégicos (tanto regionales y municipales, como sectoriales) que mejoren la competitividad y posicionamiento del estado a nivel nacional e internacional, a cargo de investigadores de más alto nivel. A doce años de elaborado el primer JAF, el CESJAL y el CEED actualizan esta herramienta fundamental para la toma de decisiones, que incluye la participación de los principales sectores de la sociedad y contempla la opinión de diversos actores sociales, con el propósito de construir rutas estratégicas del presente y el futuro de Jalisco.

Gestión pacífica del conflicto

La protección de testigos en los juicios contra integrantes el crimen organizado

La guerra contra las drogas en el mundo andino

EN Universitas Vitae. Homenaje a Ruperto Nuñez Barbero

reunión de la Sección Nacional Española preparatoria del XVI Congreso de la AIDP en Budapest : Almagro, mayo de 1999

De la detención a la prisión

El conjunto de trabajos de este volumen revela el nivel alcanzado por el fenómeno de las drogas en el mundo andino, así como su significado en términos de las relaciones de Brasil, Estados Unidos y la Unión Europea con el área. Todos los ensayos indican la complejidad del fenómeno, los magros resultados de las políticas antidrogas y las frustraciones que ha producido la perpetuación de una estrategia antinarcoóticos decididamente coactiva: "La guerra contra las drogas". El presente libro comprueba que este paradigma prohibicionista debe reevaluarse.

Con este título se organizan las diferentes ponencias presentadas en el ya clásico encuentro de Derecho Penal que se celebra anualmente en la Universidad de Hueva

Los trabajos reunidos en esta revista, son el resultado de una serie de estudios de investigación realizados por los candidatos al Doctorado en Seguridad Estratégica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Análisis de Redes Sociales y Sistema Penal

Los delitos de terrorismo

Nada personal

estrategias de aprehensión y criminalización del conflicto

Crimen organizado

Sistema penal y crimen organizado

No cabe duda de que tanto el estudio como la forma en que se aplica el sistema tributario en México deben ser conforme lo establece la ley prevista para este sistema. Ahora bien, a pesar de que se han publicado infinidad de obras muy valiosas para el estudio y la aplicación correcta de las leyes fiscales, aun no se ha establecido una forma correcta y eficaz para interpretar de establecer criterios oportunos de interpretación normativa, lo cual se ha hablado y discutido en algunas funciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) que las expone como análisis sistémico: sin embargo, queda alejado de una verdadera función e interpretación sistémica. Por lo anterior, esta obra le permite al lector conocer sistémico para la interpretación correcta de las leyes fiscales y, por ende, para su aplicación en una defensa jurídica fiscal, ya que no solo aborda la forma de crearlo, sino que debido a la multinterdisciplinariedad de la obra, el lector tendrá presente la forma práctica y funcional de aquellas acciones relacionadas con operaciones simuladas, pues esta visión establece que ambas materias van de la mano, y no menos aun el sistema financiero es decir, estos sistemas normativos no se abordan con un estudio dogmático, en virtud de que el pensamiento sistémico atiende a identificar operaciones, lo cual significa que el hecho o el problema a resolver es mediante la toma de decisiones más eficaces que un análisis dogmático metodológica de análisis para la comprensión de operaciones simuladas y otras acciones delictivas en el sistema financiero y fiscal, aborda aquellos principios que rigen a los sistemas de inteligencia y contrainteligencia, en virtud de que la existencia de hechos como el lavado de dinero, las operaciones simuladas, el financiamiento al terrorismo y los problemas complejos de inteligencia y contrainteligencia, por su naturaleza sistémica, permiten identificar enlaces y alcances entre operaciones de este tipo, lo cual ayuda a establecer que un análisis de contrainteligencia, además de cubrir la forma de investigar operaciones complejas, da cabida para obtener datos y estudiar cualitativamente fenómenos criminales que ponen en peligro el patrimonio financieros. Lo anterior permitirá al lector identificar en esta obra la manera de construir un moderno análisis interpretativo de las leyes fiscales, en relación con las leyes penales, y de resolver eficazmente los problemas complejos relacionados con fenómenos delictivos que afectan a nivel global y que son de difícil interpretación.

Este trabajo pretende ser un aporte dará el correcto entendimiento del fenómeno del crimen organizado. Uno de los grandes problemas que enfrentan Estados es la identificación, caracterización y lucha contra las organizaciones criminales, por lo que aquí se harán esfuerzos de descripción real del fenómeno en Colombia y propuestas para su correcto abordaje jurídico. El objetivo de este trabajo es contribuir a la lucha contra la criminalidad organizada presuponie el abandono del concepto individual del delito y la adopción de una metodología más abstracta, general y sistémica: las organizaciones criminales son sistemas de injusto con espcales característicos, de manera que la lucha contra ellas solo será efectiva a través de técnicas investigativas amplias, de carácter criminal.

Debates epistemológicos y desarrollos históricos - Constitucionalismo social y política criminal: inicios, desarrollos y crisis - El estado español y la política criminal en el nuevo milenio.

evolución y crisis de frente al sistema penal acusatorio

intimidación, crimen organizado, sistema penal acusatorio

Reflexiones del derecho penal, público y privado

Revista de la Segunda Cohorte del Doctorado en Seguridad Estratégica

La delincuencia organizada

Nuevos desafíos frente a la criminalidad organizada transnacional y el terrorismo.

El fenómeno de la organización delictiva no es nuevo pero sí característico de la sociedad globalizada del presente. De las varias figuras que contemplan nuestras legislaciones el delito de organización criminales, fuera del ámbito terrorista, la más relevante en el ámbito de la criminalidad organizada. Su capacidad de adaptación en la sociedad globalizada, sus características cualitativasy cuantitativas, su estructura rígida o vertical, el aprovechamiento de la permeabilidad delictiva... la convierten en una figura de especial interés teórico y práctico, donde la compleja estructura corporativa hace particularmente difícil divisar una figura clara a la cabeza de la organización. Las reformas penales de 2010 y 2015 moldearon la figura delictiva dándole una autonomía punitiva independiente y la utilización del descomiso como herramienta en la lucha contra la criminalidad organizada con una aplicación especializada.

Los delitos de terrorismo escensifican de modo especialmente claro el momento que viven los sistemas penales en Occidente. Criminalidad organizada, repercusión en los medios de comuni-cación, relevancia política, anticipación de barreras de incriminación, vulneración del principio de legalidad en la redacción típica, auge del punitivismo, absolutización de la prevención fáctica hasta llegar a la inocularización como único objetivo: todos los problemas importantes de la políti-ca criminal del momento se plantean en estas infracciones con especial virulencia. De hecho, en España estas infracciones han ejercido un influjo muy notable en los últimos años sobre sectores de regulación aparentemente muy alejados de ellas. En la presente monografía se lleva a cabo un análisis de los delitos de terrorismo en Derecho penal español, atendiendo tanto a su contexto teórico como a su aplicación jurisprudencial. El objetivo principal es mostrar aquellos ámbitos del Derecho penal antiterrorista que sobrepasan los límites intrasistemáticos y constitucionales: dicho de otro modo, se identifica el "Derecho penal" del enemigo en esta regulación. El estudio se dirige a todos los que se dediquen profesionalmente al Derecho penal, sea en la teoría o en la praxis. Sin embargo, también puede ser de interés para quienes, sin ser juristas, de-se-ñen tener una imagen cabal de qué alcance tienen los delitos de terrorismo. Manuel Cancio Meliá (México, D.F., 1967) es catedrático de Derecho penal en la Universidad Autónoma de Madrid. Sus líneas de investigación comprenden dentro de la Parte General del Derecho penal, en el terreno de la dogmática jurídico-penal sobre todo la teoría de la imputación objetiva y las bases de la responsabilidad penal, mientras que en el ámbito de la política criminal ha trabajado sobre la armonización del ordenamiento penal en la Unión Europea y en Derecho penal comparado, latinoamericano y europeo. En el terreno de la Parte Especial ha abordado diversos sectores del Derecho político español (delitos contra la libertad sexual; contra la Administración de Justicia; del terrorismo). Entre sus principales publicaciones cabe mencionar su intervención en los Comentarios al Código penal dirigidos por Rodríguez Mourullo / Jorge Barreiro (Madrid, 1997), las monografías Conducta de la víctima e imputación objetiva en Derecho penal (2.a ed., Bogotá y Barcelona, 2001) y Derecho penal del enemigo (Madrid / Buenos Aires / Porto Alegre, 2.a ed. 2006, en coautoría con Günther JAKOBS). Otras contribuciones de su autoría han aparecido en España, América latina, Alemania, EE.UU., Por-tugal, Italia y China. Indica nota previa ABBREVIATURAS o 1. BASES DEL ANALISIS. LA SITUACION POLITICO-CRIMINAL I. INTRODUCCION A. El problema B. Conveniencia del estudio II. PERSPECTIVAS DE POLITICA CRIMINAL: EL "DERECHO PENAL" DEL ENEMIGO-GO A. Concepto 1. Características; descripción 2. ¿Aseguramiento y/o demonización? B. Implicaciones 1. Política criminal y carga normativa del sistema penal 2. Excurso: prevención general positiva y "Derecho penal" del enemigo o 3. EL CONCEPTO JURIDICO-PENAL DE TERRORISMO I. INTRODUCCION A. Eficacia preventiva y contaminación: el fenómeno empírico del terrorismo y el papel del sistema penal 1. Peligrosidad y eficacia a) Intimidación masiva b) Límites de la prevención a través del derecho penal y nuevos modelos de organi-zación terrorista 2. Acción y reacción: algunas consideraciones sobre la fenomenología del terrorismo a) Algunas bases empíricas aa) Organizaciones terroristas bb) Actividad terrorista b) Algunas bases normativas 3. ¿y contaminación 4. Un punto de partida B. Perspectiva de análisis C. Objeto de estudio II. EL INJUSTO DE LOS DELITOS DE ORGANIZACIÓN A. Introducción 1. El factor colectivo en la legislación penal 2. Marco político-criminal a) Elementos nuevos b) Orígenes c) Aproximación al contenido de injusto 3. Objeto de análisis B. inventario: el injusto de los delitos de organización entre la puesta en peligro y las re-percusiones sociales 1. Abuso del derecho de asociación 2. Anticipación 3. Bien jurídico colectivo 4. Injusto de amenaza C. Arrogación de organización y significado político 1. Crítica a) Peligrosidad b) Bien jurídico colectivo y repercusiones sociales

2. Peligrosidad y utilización del descomiso como herramienta en la lucha contra la criminalidad organizada 3. Cuestiones previas: definiciones internacionales, la Decisión Marco del Consejo de la UE de 2002 y líneas básicas del Derecho comparado a) El plano internacional b) El Derecho penal de la UE y la DM-T c) Sinopsis de Derecho comparado 4. La vigente regulación española: panorama B. El concepto de banda armada u organización o grupo terrorista 1. Introducción 2. Estructura colectiva a) Organización terrorista aa) Regulación bb) Concepto de organización a) ¿Autonomía de la "banda armada"? 3. Medios específicos de actuación: utilización de la intimidación masiva y carácter ar-mado a) Intimidación masiva b) Violencia típica: carácter armado c) El problema de las organizaciones de hostigamiento urbano mediante disturbios aa) Planteamiento bb) Disturbios organizados 4. Proyección estratégica a) Significado político de la proyección estratégica b) La proyección estratégica como programa colectivo c) Elementos de la proyección estratégica aa) Subversión del orden constitucional bb) Alteración grave de la paz pública cc) Terrorismo ds(de el) Estado 5. Puntos de partida a) Objeto de protección b) Ideología de la normalidad c) Concepto dogmático operativo de terrorismo o 3. LAS INFRACCIONES DE TERRORISMO I. INTRODUCCIÓN II. LA (MERA) PERTENENCIA A ORGANIZACIÓN TERRORISTA (ARTS. 515.2.o Y 516 CP) A. Cuestiones generales 1. Introducción 2. El concepto de organización terrorista en relación con la conducta de pertenencia 3. Concursos a) Infracciones instrumentales aa) La suma automática de pertenencia e infracciones instrumentales en la juris-prudencia bb) Pertenencia a infracciones instrumentales en procedimientos distintos b) Conspiración (art. 579 CP) e intervención en una infracción instrumenta B. Tipicidad 1. Titulos de pertenencia a) Dirigentes e integrantes b) ¿Integración incluyti? 2. La conducta de pertenencia a) Introducción b) Aplicación y valoración III. INFRACCIONES INSTRUMENTALES A. La fórmula de conexión B. Infracciones conectadas 1. Estragos y atentados contra las personas (arts. 571 y 572 CP) 2. Tenencia de armas y explosivos (art. 573 CP) 3. Figura subsidiaria (art. 574 CP) a) Planteamiento b) Valoración IV. COLABORACION CON ORGANIZACIÓN TERRORISTA A. Introducción B. Colaboración genérica (art. 576 CP) 1. Modificaciones en el CP 1995 2. Alcance típico: colaboración material con la organización a) Introducción b) Distinción de la integración/pertenencia c) Aportación material y riesgo permitido d) Tipo subjetivo 3. ¿Colaboración con las finalidades? a) El problema b) ¿Colaboración ideológica? valoración C. Colaboración mediante alegamiento de fondos (art. 575 CP) v. TERRORISMO INDIVIDUAL (ART. 577 CP) A. Introducción B. Fenomenología C. Sujetos integrados en colectivos próximos a organizaciones terroristas D. Dispositivos de ampliación en la LO 7/2000 E. Valoración VI. EL DELITO DE ADHESION O JUSTIFICACION EN RELACION CON LAS INFRAC-CIONES DE TERRORISMO O SUS AUTORES (ART. 578. PRIMERA ALTERNATIVA CP) A. Introducción B. Alcance del tipo y aplicación C. ¿Infracción de terrorismo? D. Valoración VII. EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRAVADO EN LA LRPM EPILOGO BIBLIOGRAFIA

La globalización de nuestra sociedad y de la economía ha supuesto la globalización del crimen, y por lo tanto la lucha contra las redes criminales y otras formas graves de delincuencia requiere y exige de los Estados una respuesta penal común, por lo que es preciso poner en marcha instrumentos y sistemas que sean realmente efectivos. Así mismo, un fenómeno polidréico como el crimen organizado impone que se fomde desde una perspectiva multidisciplinar y transversal, pues los aspectos sustantivos y procesales convergen y se proyectan sobre las realidades que se combaten, debiendo ir adecuadamente entrelazadas e imbricadas, para que produzcan el resultado previsto. En este sentido y teniendo en cuenta que la criminalidad organizada existe y actúa, esencialmente, por ánimo de lucro, es necesario trabajar incidiendo en el principio de que "el delito no resulte provechoso", y por lo tanto profundizar en las políticas dirigidas a asfixiar económicamente a las organizaciones criminales mediante la expropiación de las ganancias proporcionadas por sus actividades delictivas. Las medidas e instrumentos adoptados hasta la fecha han supuesto grandes avances en la dirección correcta, pero hay que reconocer, como hace la Comisión Europea, que siguen siendo insuficientes e ineficientes. Por lo tanto, hay que trabajar y profundizar en los marcos jurídicos disponibles y en la conformación de mecanismos y sistemas de cooperación, coordinación e intervención en la recuperación y gestión de activos derivados del delito. Todo ello exige el diseño y adaptación de instrumentos e instituciones penales y procesales, que han de operar en el ámbito de nuestro proceso penal, respetando los derechos y garantías básicas del mismo. En este marco, son muchos los actores y profesionales implicados en esta labor, y muy numerosas las actuaciones que se requieren para conseguir un sistema garantista y a la vez eficaz. No obstante, en este objetivo y en este trabajo no se pueden perder de vista las gar

Retos en la lucha contra la delincuencia organizada

Contrainteligencia tributaria

aspectos jurídicos y conceptuales

Criminología y Victimología

Respuesta institucional y normativa al crimen organizado. Perfiles estratégicos para una lucha eficaz

Hacia un cambio de paradigma

Sistema penal y crimen organizadoestrategias de aprehension y criminalización del conflictoUniversity of Puerto Rico PressRespuesta institucional y normativa al crimen organizado. Perfiles estratégicos para una lucha eficazARAZADI / CIVITAS

Para entender la criminalidad organizada hemos de retrotraernos al pasado Siglo XX. Tras la Segunda Gran Guerra la delincuencia prosperó al tiempo que las sociedades industrializadas avanzaban y progresaban económicamente; en esta época la amenaza no existía, cabía un riesgo procedente de la delincuencia pero no una amenaza de la criminalidad transnacional, como actualmente la conocemos; porque el mundo bipolarizado se encorsetaba en un nuevo orden cuyo rumbo lo marcaban la URSS y los Estados Unidos de América.La amenaza surgió con la solidificación de las estructuras criminales planificadas, junto a la consolidación de los estados del bienestar ya en la época postindustrial. El logro de cotas de libertad, de unificación espacial de regiones políticas y comerciales, de desarrollo económico y social, todo ello aderezado por la era de la globalización y el imparable avance de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en constante evolución, desde las emergentes al machine learning; hacen del Siglo XXI un hervidero en el que la transnacionalidad en la criminalidad organizada y en el terrorismo trascienden los límites territoriales y nacionales, convirtiéndose en procedimientos distintos b) Conspiración (art. 579 CP) e intervención en una infracción instrumenta B. Tipicidad 1. Titulos de pertenencia a) Dirigentes e integrantes b) ¿Integración incluyti? 2. La conducta de pertenencia a) Introducción b) Aplicación y valoración III. INFRACCIONES INSTRUMENTALES A. La fórmula de conexión B. Infracciones conectadas 1. Estragos y atentados contra las personas (arts. 571 y 572 CP) 2. Tenencia de armas y explosivos (art. 573 CP) 3. Figura subsidiaria (art. 574 CP) a) Planteamiento b) Valoración IV. COLABORACION CON ORGANIZACIÓN TERRORISTA A. Introducción B. Colaboración genérica (art. 576 CP) 1. Modificaciones en el CP 1995 2. Alcance típico: colaboración material con la organización a) Introducción b) Distinción de la integración/pertenencia c) Aportación material y riesgo permitido d) Tipo subjetivo 3. ¿Colaboración con las finalidades? a) El problema b) ¿Colaboración ideológica? valoración C. Colaboración mediante alegamiento de fondos (art. 575 CP) v. TERRORISMO INDIVIDUAL (ART. 577 CP) A. Introducción B. Fenomenología C. Sujetos integrados en colectivos próximos a organizaciones terroristas D. Dispositivos de ampliación en la LO 7/2000 E. Valoración VI. EL DELITO DE ADHESION O JUSTIFICACION EN RELACION CON LAS INFRAC-CIONES DE TERRORISMO O SUS AUTORES (ART. 578. PRIMERA ALTERNATIVA CP) A. Introducción B. Alcance del tipo y aplicación C. ¿Infracción de terrorismo? D. Valoración VII. EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRAVADO EN LA LRPM EPILOGO BIBLIOGRAFIA

Para entender la criminalidad organizada hemos de retrotraernos al pasado Siglo XX. Tras la Segunda Gran Guerra la delincuencia prosperó al tiempo que las sociedades industrializadas avanzaban y progresaban económicamente; en esta época la amenaza no existía, cabía un riesgo procedente de la delincuencia pero no una amenaza de la criminalidad transnacional, como actualmente la conocemos; porque el mundo bipolarizado se encorsetaba en un nuevo orden cuyo rumbo lo marcaban la URSS y los Estados Unidos de América.La amenaza surgió con la solidificación de las estructuras criminales planificadas, junto a la consolidación de los estados del bienestar ya en la época postindustrial. El logro de cotas de libertad, de unificación espacial de regiones políticas y comerciales, de desarrollo económico y social, todo ello aderezado por la era de la globalización y el imparable avance de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en constante evolución, desde las emergentes al machine learning; hacen del Siglo XXI un hervidero en el que la transnacionalidad en la criminalidad organizada y en el terrorismo trascienden los límites territoriales y nacionales, convirtiéndose en procedimientos distintos b) Conspiración (art. 579 CP) e intervención en una infracción instrumenta B. Tipicidad 1. Titulos de pertenencia a) Dirigentes e integrantes b) ¿Integración incluyti? 2. La conducta de pertenencia a) Introducción b) Aplicación y valoración III. INFRACCIONES INSTRUMENTALES A. La fórmula de conexión B. Infracciones conectadas 1. Estragos y atentados contra las personas (arts. 571 y 572 CP) 2. Tenencia de armas y explosivos (art. 573 CP) 3. Figura subsidiaria (art. 574 CP) a) Planteamiento b) Valoración IV. COLABORACION CON ORGANIZACIÓN TERRORISTA A. Introducción B. Colaboración genérica (art. 576 CP) 1. Modificaciones en el CP 1995 2. Alcance típico: colaboración material con la organización a) Introducción b) Distinción de la integración/pertenencia c) Aportación material y riesgo permitido d) Tipo subjetivo 3. ¿Colaboración con las finalidades? a) El problema b) ¿Colaboración ideológica? valoración C. Colaboración mediante alegamiento de fondos (art. 575 CP) v. TERRORISMO INDIVIDUAL (ART. 577 CP) A. Introducción B. Fenomenología C. Sujetos integrados en colectivos próximos a organizaciones terroristas D. Dispositivos de ampliación en la LO 7/2000 E. Valoración VI. EL DELITO DE ADHESION O JUSTIFICACION EN RELACION CON LAS INFRAC-CIONES DE TERRORISMO O SUS AUTORES (ART. 578. PRIMERA ALTERNATIVA CP) A. Introducción B. Alcance del tipo y aplicación C. ¿Infracción de terrorismo? D. Valoración VII. EL RÉGIMEN ESPECIAL AGRAVADO EN LA LRPM EPILOGO BIBLIOGRAFIA

Reunión de la sección nación Española preparatoria del XVI Congreso de la AIDP en Budapest

Crimen organizado y extranjería en España y Marruecos

El secreto de las comunicaciones telefónicas en la legislación panameña

Criminalidad organizada. Aspectos jurídicos y criminológicos

Propuestas penales

Criminalidad organizada

Terrorismo y crimen organizado

En el marco del proceso de investigación de los estudiantes del Doctorado en Derecho de la Universidad Santo Tomás, la realización de disertaciones y de artículos resultan necesarios, ya que, gracias a este tipo de actividades, los estudiantes van practicando los adelantos de su indagación de manera lógica y sistemática, y así se evidencian poco a poco las habilidades y destrezas en lo que llamamos un verdadero trabajo de investigación. De esta manera, se busca que la investigación doctoral se encuentre vinculada a un grupo y a su vez a una línea de investigación, mostrando la articulación que debe existir entre los posgrados y el pregrado en Derecho.

El libro que se presenta constituye el conjunto de resultados del Proyecto DER 2016-79705-R, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad sobre "Criminalidad organizada, terrorismo y responsabilidad penal de las personas jurídicas", que fueron discutidos en el IV Congreso Internacional sobre "Criminalidad organizada transnacional: una amenaza a los Estados democráticos, celebrado en la Universidad de Salamanca los días 10 y 11 de octubre de 2019. Con ello, este grupo de investigación que se inscribe en el Observatorio de Criminalidad Organizada Transnacional, aspira a dar un paso más en la comprensión, análisis y respuestas jurídicas y sociales a fenómenos criminales polidréicos, complejos que escapan a los conocimientos parcelados por especialidades y, por supuesto, a las fronteras nacionales, que amenazan gravemente la convivencia democrática. El terrorismo, la criminalidad organizada, como fenómenos silentes, ambiguos, híbridos, son capaces de camuflarse en actividades normalizadas, aparentemente lícitas para sortear la visibilidad de los aparatos de persecución penal ordinarios, sino romperse las diversas estructuras estatales, capturando el Estado en los casos más graves. De ahí que se haya tratado, especialmente, la responsabilidad penal de las personas jurídicas, la responsabilidad de los asesores jurídicos, además de más modernas formas de tráficos ilícitos.

España, por su situación geográfica, constituye un territorio estratégico para las organizaciones criminales, tanto como lugar de llegada como de tránsito. Prevenir estos fenómenos criminales, esto es, contener la criminalidad organizada y el terrorismo, constituye una tarea importante no sólo para la Academia, sino para todos los agentes sociales que pretenden una convivencia social libre de violencia y corrupción. En una célebre frase de El Padrino, éste le decía a uno de sus secuaces. "Son sólo negocios". Lamentablemente, son bastante más que "negocios".

¿Por qué fallan las estrategias de seguridad? ¿Puede México evitar la militarización? ¿Qué alternativas hay para las víctimas? Muchos conflictos son oportunidades de aprendizaje, crecimiento y construcción de herramientas que ayudan a la solución positiva de los problemas. Los mecanismos deberían ser más satisfactorios y sostenibles a largo plazo para transformar la realidad, además de respetar los principios más básicos de justicia.

Ensayo sobre crimen organizado y sistema de justicia

Un estudio multidisciplinar: garantías, instrumentos y control de los beneficios económicos

El Agente Encubierto Frente a los Derechos Fundamentales a la Intimidad y a la no Autoincriminación

¿Más guerra contra el crimen?

¿Hacia un nuevo Derecho penal sectorializado?

En México, la reforma constitucional de 2008 marcó un hito en la justicia penal y la seguridad pública. En realidad fueron dos las reformas aprobadas. La primera pretendía dar al sistema penal mexicano mayor transparencia, oralidad y un régimen robusto de derechos para acusados y víctimas. La segunda tenía una vocación opuesta: estableció, a nivel constitucional, un régimen extraordinario para la delincuencia organizada que amplió la discrecionalidad de las autoridades y reducía fuertemente los derechos de los acusados. ¿Qué tipo de sistema penal se creó a partir de estas reformas? Y, más importante aún, ¿qué podemos esperar para los años siguientes? Tomando ambos cuestionamientos como punto de partida, De la detención a la prisión... realiza un análisis puntual mediante el estudio empírico de diversos temas como la tortura y su aumento dentro de estas instituciones; la percepción de los internos e internas sentenciados a nivel federal sobre la justicia procesal penal y los factores que la influyen; los elementos que determinan la severidad de las sentencias; el consumo de drogas y su relación con la comisión de delitos y los factores que sirven para garantizar la integridad física de las personas detenidas. Los capítulos que integran esta obra conforman un amplio y rico en-tramado que muestra los problemas de las instituciones penales e invita a la reflexión sobre las necesidades, posibilidades y retos de nuestro sistema penal.

Uno de los inconvenientes surgidos en los países postindustriales, tras el fenómeno de la globalización y la integración de mercados, flujos y control de fronteras, ha sido la criminalidad organizada y criminalización transnacional. Frente a ella son necesarias la utilización de instrumentos jurídicos supranacionales, y acuerdos intergubernamentales que hagan efectiva la aplicación del Derecho con las máximas garantías para los ciudadanos. No es fácil poner en funcionamiento técnicas legislativas procesales sin una calificación usada del concepto de crimen organizado, organización criminal, criminalidad organizada, delincuencia organizada y un amplio abanico de significantes, para que no den lugar a interpretaciones arbitrarias, tendenciosas o caprichosas. La Convención suscrita en Palermo, en diciembre de 2000, defní nó, con parámetros clarificadores, el crimen organizado, no obstante países que están integrados en la ONU como, por ejemplo, algunos estados en Centroamérica, aun no se han sumado a esta corriente jurídica en sus legislaciones, para hacer valer la conexión del Derecho en su lucha contra la criminalidad. En España, siguiendo la definición meridiana y descriptiva de Naciones Unidas, se ha introducido en el Derecho Penal una tipificación delictiva relativa a las organizaciones y grupos criminales, contenida en la Ley Orgánica 5/2010, que supera lo señalado por ese Alto Organismo. Y así como la ONU sintetiza para esta delincuencia la realización de delitos, nuestra legislación lo amplía también a la materialización de faltas. Diferenciando en su apreciación y centrándose en la situación de estabilidad y permanencia de los miembros que compongan esa juntu de delincentes, para encuadrarlos en una organización o en un grupo. Hacer frente a este tipo de criminalidad procedente de organizaciones tan diversas como son las Organizaciones de Jerarquía Estándar con fuertes sistemas de disciplina interna en las que la violencia es esencial para su mantenimiento, Agrupaciones Jerárquicas o Jerárquicas de Racimos donde existe cierta autonomía para los grupos que las componen, organizaciones de tipo Grupo Criminal con estructura plana en su sistema orgánico, los Racimos Criminales y otras; requiere un sistema procesal que ampare y potencíe figuras jurídicas como el Agente Encubierto, el Agente Provocador, el Agente de Inteligencia, o el simple colaborador dirigido por la Policía Judicial, y conceda carta de naturaleza al informe de inteligencia criminal, y a otras medidas extraordinarias que puedan estar amparadas por el principio de legalidad.

Memorias del Congreso sobre Delincuencia Organizada: Crimen organizado y España : dos reflexiones

La justicia penal a examen

La protección penal frente a los procesos extorsivos del crimen organizado en su centro

Dimensiones operativas y normativas en la lucha contra el crimen organizado

Respuesta jurídico-penal al crimen organizado